V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014061451)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado. El sometimiento al trámite abreviado se justifica en la necesidad urgente de disponer de la norma de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que entró en vigor el 21 de mayo de 2014.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio de Mérida, 1.ª planta, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de gobierno abierto de Extremadura y en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la siguiente dirección de internet: http://www.gobex.es/cons001/18.

Mérida, a 7 de julio de 2014. La Secretaria General, M.ª JOSÉ RUBIO CORTÉS.